



Recipientes sujetos a Presión, Calderas y Recipientes Criogénicos conforme a la NOM 020-STPS-2011

GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS A PRESIÓN DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO

La norma NOM020-STPS-2011 establece los requisitos mínimos de seguridad para el correcto funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, generadores de vapor y calderas, así como recipientes criogénicos en centros de trabajo, para la prevención de riesgos a los trabajadores y daños en instalaciones.

Establece que las Unidades de Inspección serán las encargadas de evaluar la conformidad de la norma e indica los criterios que deberán aplicar para su cumplimiento.

La NOM020-STPS-2011 aplica a todos los centros de trabajo donde existan recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas en toda la República Mexicana.

LOS RETOS

Actualmente las empresas enfrentan retos importantes al implementar un buen sistema de seguridad laboral, así como en contrar las técnicas eficaces que le ayuden a garantizar la seguridad de sus equipos.

De la misma manera existe una fuerte presión respecto a alargar la vida útil de los equipos.

La inversión de recursos dirigidos a subsanar inconformidades o remediar daños es un factor que las empresas deben contemplar y prevenir.



LOS TÉCNICOS VERIFICADORES

Nuestros inspectores cuentan con:

- La capacitación adecuada y constante para la realización de sus actividades.
- Un alto nivel de valores éticos y profesionales.
- Un compromiso para realizar sus actividades de forma profesional, bajo procedimientos establecidos.

SECTORES APLICABLES

- Agropecuario
- Minero
- Industrial
- Energético
- Turístico

SERVICIOS DIRIGIDOS A LA NOM020-STPS-2011

Unidad de Inspección Tipo "C"

Evaluación del grado de cumplimiento de los inspectores con la NOM-020-STPS-2011, así como la emisión del dictamen de evaluación de conformidad y reporte de servicios.

Evaluar el cumplimiento de los equipos con la NOM-020-STPS-2011 y emitir dictámenes de evaluación de la conformidad.

Elaboración, ejecución y validación de los requerimientos establecidos en la norma.

Este servicio comprende los siguientes puntos:

- Elaboración de programas, procedimientos y memorias de cálculo.
- Aval de las memorias de cálculo con nombre, número de cédula profesional y firma.
- Capacitación a los trabajadores.
- Aplicación de pruebas de presión y exámenes no destructivos, así como la interpretación de sus resultados.

DATOS DE CONTACTO

Marco Bravo
Sales Manager
mbravo@mex.tuv.com

Corina Ceballos
Technical Manager
ccebillos@mex.tuv.com

Angélica Pérez
Local Field Manager
aperez@mex.tuv.com

www.tuv.com/mx

 **TÜVRheinland®**
Precisely Right.

